

# Proceso electoral de 2023, el más impugnado: TEEM

**Recta final.** La presidenta Leticia Victoria Tavira señaló que hasta el momento han recibido 192 quejas, y en 35 hubo sanciones contra los partidos y candidatas Alejandra Del Moral Vela y Delfina Gómez Álvarez

**ABADIEL MARTÍNEZ**  
TOLUCA

En lo que va del proceso para renovar la gubernatura, es el más impugnado en la historia de la entidad mexiquense, reconoció la presidenta del Tribunal Electoral de Estado de México (TEEM), Leticia Victoria Tavira, quien además advirtió que la única posibilidad para reducir la impugnación posterior a la jornada electoral es que la ganadora tenga una ventaja de más de cuatro puntos porcentuales.

En entrevista, la titular del tribunal indicó que en lo que va de este proceso donde compiten Alejandra Del Moral y Delfina Gómez Álvarez, el TEEM ha recibido 192 impugnaciones, de las cuales 35 se resolvieron con sanciones para los partidos políticos y sus abanderadas, con lo que señaló que podría ser el proceso más impugnado en la historia de las elecciones a la gubernatura mexiquense.

“Yo podría decir que es la elección más impugnada en la historia del Estado de México; 192 y hemos acreditado en 35 de esos 192, hemos acreditado fundados los agravios o existente la infracción que tienen que ver con el proceso electoral”.

En ese sentido, precisó que entre los principales motivos de queja e inconformidad entre partidos y coaliciones contendientes ha sido el uso de menores de edad en campañas y eventos, donde no se protegen los derechos de los infantes. “Quizás son tres o cuatro las temáticas en las que se ha centrado lo fundado o la acreditación las infracciones, como es la protección de los menores que no ha sido como lo establece la ley, que se tenga el permiso de los papás para poder exponerlos en las redes sociales o medios de comunicación”,

agregó que los medios donde se han difundido ya debieron haber quitado esos spots.

Además del uso indebido de menores de edad, también destacó otras quejas como la asistencia de servidores públicos en eventos proselitistas y la colocación de propaganda en lugares indebidos o prohibidos por la ley.

Respecto a que podría haber más impugnaciones posteriores a la jornada electoral, la presidenta del TEEM consideró que la única posibilidad de reducir el número de quejas o inconformidades estaría sujeta al resultado de las elecciones, siempre y cuando la ganadora tenga una ventaja superior a los cuatro puntos porcentuales.

“Todo dependerá de la diferencia que haya entre el primero y el segundo lugar, yo creo que una diferencia de 4 o 5 puntos quizá eso diga que no habrá muchos medios de impugnación”, advirtió. —

RUMBO A LA GUBERNATURA **2023** EDOMEX

# Proceso electoral lleva 203 impugnaciones

Supera a los 135 asuntos que se presentaron en los comicios de 2017, indica magistrada presidenta; del total, 39 se han resuelto a favor de quien impugna

**CLAUDIA GONZÁLEZ**

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

**Toluca, Méx.**— En lo que va del proceso para elegir a la gobernadora del Estado de México se han registrado 203 impugnaciones, mientras que la elección de 2017, en el mismo lapso, iban 135, lo que convierte al actual como el más impugnado de la historia, afirmó la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Leticia Victoria Tavira.

Comentó que en este año, del total, 39 se resolvieron positivamente a favor de quien lo interpuso. Se trata únicamente de procedimientos especiales sancionadores (PES), porque el concentrado considerando juicios de inconformidad, PES ordinarios, PES especiales, llega a 272 asuntos.

“Es la elección más impugnada de la historia del Estado de México, y hemos acreditado fundados los agravios o procedente la infracción en 39 de ese total”, destacó.

Al concluir la elección de 2017, el TEEM sumó un concentrado de 521 impugnaciones en total, contando juicios de inconformidad, PES ordinarios, PES especiales, por lo que el tribunal expuso que este año podrían superar la cifra, considerando el reporte actual.

Respecto de resoluciones, la magistrada indicó que son tres o cuatro donde se ha acreditado la infracción, por temas como la protección de menores, luego de una queja por el uso de menores de edad sin cuidar correctamente la protección de la ima-



La magistrada Leticia Victoria Tavira reconoció que el Tribunal Electoral del Estado de México sufre para contratar personal.

**LETICIA VICTORIA TAVIRA**

Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México

**“Creo que una diferencia de cuatro o cinco puntos dirá que no habrá muchos medios de impugnación”**

**“Es la elección más impugnada de la historia del Estado de México, y hemos acreditado fundados los agravios o procedente la infracción en 39 de ese total”**

gen de los mismos, por lo que la propaganda de la candidata Alejandra del Moral, de la coalición Va por el Estado de México, debió ser retirada de todos los medios de comunicación.

Además, informó, entre otras resoluciones está la asistencia

de servidores públicos a eventos proselitistas, así como la colocación de propaganda en lugares prohibidos.

De los 203 procedimientos especiales sancionadores se han acreditado 35 infracciones y 60 recursos de apelación.

Sobre si podría incrementar el número de impugnaciones hacia los últimos días o tras la votación del 4 de junio, Leticia Victoria Tavira aseguró que todo dependerá de la diferencia entre el primer y segundo lugar.

“Creo que una diferencia de cuatro o cinco puntos dirá que no habrá muchos medios de impugnación”, comentó la titular del TEEM.

Con relación a si el tribunal cuenta con el personal para atender todos los casos, reconoció que sufren siempre al contratar personal especializado, puesto que la Legislatura local otorga recursos, pero para contratar de forma temporal y entonces capacitan y especializan a la gente.

“Cuando termina el proceso ellos tienen que buscar otra oportunidad laboral. Cuando queremos reclutarlos ellos ya tienen un trabajo. La experiencia incluso los explotan en otro lado”, dijo.

Para estos comicios informó Leticia Victoria Tavira, alrededor de 40 abogados que incluso ya fueron capacitados.

Leticia Victoria Tavira comentó que siempre hace falta personal especializado para resolver estos asuntos, por tanto el tribunal electoral está abierto para que llegue este tipo de profesionales, pues siempre se adolece de personal capacitado.

Añadió que en este proceso también se han recibido 12 procedimientos especiales sancionadores por violencia política de género, de los que no se ha podido acreditar ninguno, pues el elemento de género —por el hecho de ser mujer—, el estereotipo que debe permear en esta conducta no se está acreditando. ●

## Esta es la elección más impugnada de la historia del EdoMéx

*Adriana Carbajal*

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Leticia Victoria Tavira, informó que se han presentado 192 impugnaciones, de las que sólo 35 han terminado en sanciones para los partidos y las candidatas Delfina Gómez de Morena y Alejandra Del Moral Vela del PRI.

Es así que en entrevista dio a conocer que estas 192 impugnaciones o bien, procedimientos especiales sancionadores, incrementaron, en comparación con otras elecciones, lo que la hace la elección más impugnada en la historia del EdoMéx.

“Se han acreditado 39, lo que significa que han sido fundados los agravios o existente la infracción”.

Sostuvo que el hecho de que incrementen aún más, dependerá de la diferencia de los resultados entre el primero y el segundo lugar.

Sobre si se cuenta con personal para atender resoluciones, reconoció que sufren siempre al contratar personal especializado, puesto que la Legislatura otorga recursos pero para contratar de forma temporal.

“Cuando termina el proceso ellos tienen que buscar otra oportunidad laboral. Cuando queremos reclutarlos ellos ya tienen un trabajo. La experiencia incluso los explotan en otro lado”.



Leticia Victoria Tavira, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México.

Para estos comicios dio a conocer que suman 30 a 40 abogados que incluso ya fueron capacitados, aunque todo dependerá del presupuesto pues cómo está cercana próxima elección se está analizando si se mantienen cómo están.

### **Más judicializado**

*Los representantes de ambas candidaturas han presentado 213 denuncias, por diversos motivos, ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), lo que se consideró, es uno de los procesos electorales más judicializados en la entidad mexicana.*

Sobre de resoluciones, la magistrada sostuvo que son tres o cuatro donde se ha acreditado la infracción, por temas como la protección de menores, asistencia de servidores públicos a eventos proelitistas, así como la colocación de propaganda en lugares prohibidos.

Dio a conocer que además de los 192 procedimientos especiales sancionadores se han acreditado 35 infracciones, además de 60 recursos de apelación.

Es importante informar que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) confirmó dos sanciones contra Alejandra del Moral, candidata de la coalición Va por el Estado de México, por la difusión de imágenes de menores en su campaña.

## Esta elección es la más impugnada, señala TEEM

**ALMA RODRÍGUEZ**

La presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Leticia Victoria Tavira, aseguró que el presente Proceso Electoral de renovación de la gubernatura ha sido el más impugnado en la historia de la entidad, pues dijo, hasta el momento se han resuelto 192 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES).

Del total de los asuntos resueltos en materia de la presente elección, indicó que sólo en el 18% (35 PES) de los casos se ha declarado como fundados los agravios o existente la infracción.

“Tenemos a la fecha 192 Procedimientos Especiales Sancionadores, yo podría decir que es la elección más impugnada de la historia del Estado de México, y hemos acreditado en 35 fundados los agravios o existente la infracción que tiene que ver con el proceso electoral”, señaló.

También dijo, se han presentado 60 recursos de apelación en donde solo uno se ha acreditado y 18 Juicios del Ciudadano Local y de igual manera, sólo en uno se ha declarado la violación a su derecho político electoral.

Refirió que el uso de menores en propaganda electoral, la asistencia de servidores públicos a eventos proselitistas y la propaganda colocada en lugares prohibidos por la ley, han sido las principales inconformidades.

Con la llegada de la Jornada Electoral, la magistrada señaló que podrían o no incrementar las impugnaciones, pues comentó que únicamente una diferencia de entre cuatro o cinco puntos entre el primero y segundo lugar, reducirá las posibilidades de impugnación.

“Todo dependerá de la diferencia entre el primero y segundo lugar el que las impugnaciones se eleven pasando la Jornada Electoral”, comentó.



FOTO: ESPECIAL

## EN MARCHA LA ELECCIÓN MÁS IMPUGNADA EN LA HISTORIA DEL ESTADO

● *Solo un margen de diferencia mínimo entre el primer y segundo lugar elevaría el número de impugnaciones*

---

*Lilia González*

Con la resolución de 192 Procedimientos Especiales Sancionadores referentes al Proceso Electoral de renovación de la gubernatura, la presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), Leticia Victoria Tavira afirmó que esta es la elección más impugnada en la historia de la entidad.

“Tenemos a la fecha 192 Procedimientos Especiales Sancionadores, yo podría decir que es la elección más impugnada de la historia del Estado de México, y hemos acreditado en 35 fundados los agravios o existente la infracción que tiene que ver con el proceso electoral”, dijo.

Además de los anteriores, indicó que se han presentado 60 recursos de apelación, lográndose acreditar uno y se han presentado 18 Juicios del Ciudadano Local, lográndose acreditar la violación a su derecho político electoral en un caso.

Precisó que son tres las temáticas en donde se ha fundado la acreditación de las infracciones: por la aparición de menores en propaganda electoral, la asistencia de servidores públicos a eventos proselitistas y por la colocación de propaganda en lugares prohibidos por la ley.

A la pregunta expresa respecto a si consideraba que una vez pasada la Jornada Electoral del próximo 4 de junio pudieran incrementarse considerablemente las impugnaciones, la magistrada indicó que ello dependerá del resultado final, pues entre más amplia sea la diferencia, menores quejas podría haber.

“Todo dependerá de la diferencia entre el primero y segundo lugar el que las impugnaciones se eleven pasando la Jornada Electoral... una diferencia de entre 4 o 5 puntos eso pudiera decir que no habrá muchos medios de impugnación”, comentó.

